



El Consejo de Administración de la sociedad Enagás, S.A. en fecha 14 de febrero de 2022, en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 253 de la Ley de Sociedades de Capital, 37 del Código de Comercio y demás disposiciones de aplicación, formuló las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD: A los efectos dispuestos en los artículos 118.2 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales Consolidadas, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo. Asimismo declaran que no les consta que los administradores que no firman hayan mostrado disconformidad respecto de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Presidente:

D. Antonio Llardén Carratalá

Consejero Delegado:

D. Marcelino Oreja Arburúa

Consejeros:

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales-SEPI
(Representada por D. Bartolomé Lora Toro)

D. Antonio Hernández Mancha

D^a. Eva Patricia Úrbez Sanz

D^a. Ana Palacio Vallelersundi

D^a. Natalia Fabra Portela

D. Santiago Ferrer Costa

D^a. María Teresa Arcos Sánchez

D^a. Isabel Tocino Biscarolasaga

D. Gonzalo Solana González

D. José Blanco López

D. Ignacio Grangel Vicente

D. José Montilla Aguilera

D. Cristóbal José Gallego Castillo

...
DILIGENCIA para hacer constar, que: (i) con motivo de situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y las restricciones derivadas de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y de la Orden 1244/2021, de 1 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, los miembros del Consejo de Administración han tenido la posibilidad de asistir a la sesión del Consejo tanto por medios telemáticos como físicamente en el domicilio social; (ii) las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2021 han sido formuladas con la conformidad de todos los miembros del Consejo de Administración, lo que acredita el Secretario del Consejo con su firma más abajo, y con la firma de aquellos Consejeros que han participado físicamente en el Consejo de Administración.

Firma electrónica del Secretario del Consejo:

D. Rafael Piqueras Bautista